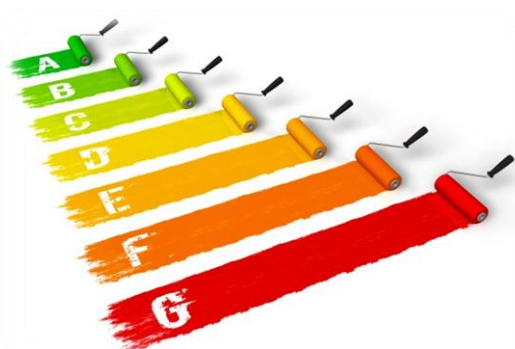


medio ambiente turismo y hoteles

1-2013
Septiembre, 2013



EL PLAN PIMA SOL

El “Plan de Impulso al Medio Ambiente en el sector hotelero PIMA SOL” es una iniciativa, aprobada en Consejo de Ministros el pasado 2 de agosto de 2013, que promueve la reducción de las emisiones directas¹ de gases de efecto invernadero en hoteles mediante la rehabilitación energética de éstos.

Su desarrollo reglamentario aprobado por el Real Decreto 635/2013 ha sido recientemente publicado en el Boletín Oficial del Estado (31 de agosto).

El Plan PIMA SOL consiste principalmente en el establecimiento de un régimen de ayudas económicas a otorgar por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) mediante la compra de dichas reducciones de emisiones a un precio estipulado de 7 euros por cada tonelada de CO₂ y hasta un tope de 5,12 millones de euros.

El Plan podrá contar además con financiación del Banco Europeo de Inversión (BEI). Dicha institución europea aprobó el 29 de julio de 2013 una línea de 200 millones € a través de entidades financieras españolas, las cuales aportarían otros 200 millones de euros, en condiciones ventajosas de tipo de interés y plazos.

¹ Se excluyen, por tanto, las emisiones asociadas al consumo eléctrico.

Los beneficiarios del plan PIMA SOL, serán las instalaciones hoteleras con proyectos de rehabilitación energética que cumplan las condiciones mínimas establecidas en el Plan. Los proyectos de rehabilitación deben alcanzar una mejora energética mínima que se traduzca en alcanzar la letra B o en una mejora mínima de dos letras entre la certificación energética inicial anterior al proyecto y la final.

Entre las medidas posibles a acometer en los alojamientos turísticos para conseguir reducciones de emisiones de CO₂ se encuentran las actuaciones sobre envolvente (fachada y cubierta) y ventanas, mejoras en aislamientos, introducción de sistemas de control en climatización e iluminación, placas solares térmicas para agua, sistemas de climatización pasivos, equipos de calor y frío más eficientes, uso de energías renovables en climatización (geotermia y biomasa), sistemas de gestión eficiente del agua y muchas otras que se podrán consultar en los [documentos de apoyo](#) del plan PIMA SOL.

Los titulares de alojamientos turísticos interesados podrán presentar sus solicitudes acompañadas de:

1. Una propuesta de inversión, que deberá incluir la certificación energética y los consumos energéticos del edificio sobre el que se pretende actuar recogiendo su situación de partida. Para ello se usará el [programa de calificación energética de edificios CE3](#), o equivalente, aceptado para este fin, de acuerdo con lo previsto en el [Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios](#).
2. Un documento de definición de la inversión que se pretende acometer en la actuación de rehabilitación energética del alojamiento turístico, que deberá describir las medidas de ahorro y eficiencia energética planteadas con información técnica suficiente para su definición y las mejoras esperadas tanto en eficiencia energética como en emisiones de CO₂, que tendrán que mantenerse durante un período de quince años, así como, la fecha estimada de finalización de las obras, que, en ningún caso, podrá ser posterior al día 31 de diciembre de 2016.

Los detalles adicionales sobre las condiciones de elegibilidad de los proyectos y la compra del CO₂ reducido se establecen en el [Real Decreto 635/2013](#) por el que se aprueba el plan PIMA SOL.

El plazo para la entrega de solicitudes comenzó el pasado lunes 2 de septiembre de 2013 y terminará el 1 de diciembre de 2014.

INFORMACIÓN DE CONTACTO**Ernesto Lluch**

Teléfono: 91 514 5200

ernesto.lluch@garrigues.com**José Manuel Cardona**

Teléfono: 971 213484

jose.manuel.cardona@garrigues.com**Sergio Sanchez Solé**

Teléfono: 93 253 37 00

sergio.sanchez.sole@garrigues.com**Roberto García Polo**

Teléfono: 91 514 5200

roberto.garcia.polo@garrigues.com**Vicente Bootello**

Teléfono: 91 514 5200

vicente.bootello@garrigues.com**Roberto Delgado**

Teléfono: 91514 5200

roberto.delgado@garrigues.com

La presente publicación contiene información de carácter general, sin que constituya opinión profesional ni asesoría jurídica.

© Septiembre 2013. J&A Garrigues, S.L.P., quedan reservados todos los derechos. Se prohíbe la explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total y parcial, de esta obra, sin autorización escrita de J&A Garrigues, S.L.P.